PERÚ | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

BASES DEL IV CONCURSO DE GIMNASIA RITMICA 2019*

CAPITULO I: DENOMINACION.

El presente evento tiene como denominación IV CONCURSO DE GIMNASIA RITMICA 2019 DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR"

CAPITULO II: FINALIDAD.

La presente, tiene por finalidad, planificar, organizar, normar y orientar el desarrollo del IV concurso de Gimnasia Rítmica nivel inicial, primaria y secundaria Del ámbito de la Provincia de Melgar, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, mediante el especialista de Educación Física, en concordancia con nuestro Plan Anual de Trabajo, constituye una expresión de coordinación, movimiento y ritmo en una sana y alturada competencia de amistad deportiva, unión y confraternidad entre los estudiantes de Educación Básica Regular.

CAPITULO III: OBJETIVOS.

- Promover la práctica de la Gimnasia Rítmica para fortalecer sus competencias y* formación integral de los estudiantes.
- Desarrollar habilidades y destrezas motoras de los estudiantes a través de la expresión corporal, mediante ritmos musicales permitiendo la práctica de valores.
- Generar a través de la participación de los estudiantes, los máximos efectos relativos a una vida activa saludable, a través de la coordinación, ritmo y las habilidades deportivas.

CAPITULO IV.- BASE LEGAL:

4.1. Constitución Política del Perú.
4.2. Ley Nº 28044, Ley General de Educación
4.3. Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
4.4. Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4.5. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de gobiernos Regionales
4.6. R.V N° 034-2015 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
4.7. R.M. N° 712-201 MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica"
4.8. Plan Anual de Trabajo Especialista de Educación Física.
4.9. Bases de IV Concurso de Gimnasia Rítmica 2019 del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar

CAPITULO V: LUGAR Y FECHA.

- El IV concurso de Gimnasia Rítmica se desarrollara en el coliseo municipal de Ayaviri, **el Día Miércoles 20 de noviembre del presente año, a partir de las 10:00 a.m.**

CAPITULO VI: PARTICIPANTES.

- Participaran los estudiantes de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, matriculados según nómina 2019.
- Podrá participar un docente como guía en el nivel inicial.
- El concurso se clasificara en tres categorías. A – B - C

CAPITULO VII: INSCRIPCIONES.

- La inscripción será recepcionado por el Especialista de Educación Física de la UGEL- MELGAR; mediante oficio indicando los responsables y relación de estudiantes participantes, **plazo hasta el día 18 de noviembre a horas 4:00 p.m.**

- Con los delegados de las II.EE. inscritas se realizará la **reunión técnica** para establecer acuerdos y sortear el orden de presentación para el concurso el día **18 de noviembre a horas de 4:30 p.m. en el local de la UGEL Melgar.**
- Podrán inscribir mínimo 20 participantes.

CAPITULO VIII: COMPETENCIA y PREMIACION.

- El tiempo de duración de cada dril gimnástico será de 10 minutos que serán controlados debidamente para los efectos de calificación.
- El orden de participación será bajo sorteo en reunión de delegados.
- Los organizadores se harán cargo del equipo de amplificación.
- La Institución que no se presente a la hora señalada será descalificado y al final puede hacer su presentación en calidad de exhibición.
- Culminado su participación se dará a conocer el puntaje obtenido.
- Se premiarán al PRIMER, SEGUNDO y TERCER lugar de cada categoría.
- Se entregara resoluciones de felicitación a los docentes encargados de la Gimnasia Rítmica.

CAPITULO IX: INDUMENTARIA Y MUSICA.

INDUMENTARIA:

- Polo de Educación Física o camiseta color de su Institución.
- Trusa y short.
- Zapatillas de cualquier color.

MUSICA:

- El dril gimnástico debe estar acompañado con música a nivel Nacional o Regional (Preferentemente).
- Cada Delegación hará la entrega de su USB, CD o DVD antes de la presentación.

CAPITULO X: MATERIALES.

- Confección de chalecos, polos y faldas de plástico, de papel y otros agregados. (reciclados)
- Para la ejecución del dril gimnástico se puede utilizar materiales como sogas, cintas, bastones, bombones, botellas, balones, ula - ulas, aros, etc.

CAPITULO XI: JURADOS.

- Serán Especialistas de Educación Física de la Región.
- Estarán a cargo de la Asociación de profesores de Educación Física de la Provincia de Melgar.

CAPITULO XII: CALIFICACION.

N°	CRITERIOS	PUNTOS	ACTIVIDADES
01	Presentación	10	Indumentaria – puntualidad.
02	Coordinación, movimiento y ritmo	25	Individual y colectivo
04	Coreografía	25	Desplazamientos
03	Uso de materiales	25	Grado de dificultad - Reciclado
05	Creatividad	15	Innovación
	TOTAL	100	

CAPITULO XIII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- Los aspectos no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión organizadora.

Ayaviri, setiembre del 2019

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AYAVIRI - MELGAR - PUNO

Lic. Hernán Chaica Quispe
ESPECIALISTA EDUC. FÍSICA